



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8302/2021: Aceptar inscripción del Lic. Mauro E. BURGOS al DC-AQA
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
24/10/2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Mauro Exequiel BURGOS, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Mauro Exequiel BURGOS fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada, por la Dra. Miria Teresita BASCHINI y el Dr. Manuel Karim SAPAG.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada (fs. 74) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 75), aconseja: aceptar la inscripción del Lic. Mauro Exequiel BURGOS, el plan de trabajo, el plan de cursos y designar a la directora, al codirector de tesis y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 19/10/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Mauro Exequiel BURGOS, D.N.I. N° 36.707.515, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-253-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 03/09, de estas actuaciones, denominado *“FUNCIONALIZACIÓN DE MATERIALES TEXTILES CON NANOARCILLAS – INCORPORACIÓN DE PROPIEDADES ANTIBACTERIANAS Y ANTIVIRALES”*.

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES como Directora de Tesis y al Ing. Edgardo Ling SHAM como Codirector de Tesis del Lic. Mauro Exequiel BURGOS, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar el Lic. Mauro Exequiel BURGOS para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, de acuerdo a la propuesta de fs. 10 de estas actuaciones y en las siguientes áreas temáticas:

- Síntesis de Sólidos: cursos que cubran diferentes técnicas de obtención de materiales con énfasis en materiales nanométricos.
- Caracterización de Sólidos: Cursos donde se analicen diferentes técnicas de caracterización de importancia para los sistemas en estudio. Técnicas de difracción, microscopías, espectroscopías, térmicas.



Resolución de Consejo Directivo **237 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA 8302/2021: Aceptar inscripción del Lic. Mauro E. BURGOS al DC-AQA
De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
24/10/2022

- Arcillas y Nanoarcillas: cursos que cubra el estudio de las arcillas en especial aspectos estructurales, propiedades y técnicas de caracterización, y también la obtención de materiales basados en arcillas.
- PCR en tiempo real: cursos que expliquen los fundamentos de la amplificación en cadena de la polimerasa PCR, los sistemas de detección e interpretación y análisis de los resultados y diferentes modelos de aplicación de las técnicas de PCR.
- Virología: cursos que permitan actualizar y profundizar aspectos relacionados a la virología básica y clínica.
- Pasantías cortas en centros de investigación del país especializados en la temática de su tesis.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Mauro Exequiel BURGOS, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 07 de estos actuados.

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. Mauro Exequiel BURGOS, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Pablo Matías NARANJO (UNSa)
Dra. Miria Teresita BASCHINI (UNComahue)
Dr. Manuel Karim ZAPAG (UNSL)

Suplente: Dra. Graciela Pilar ZANINI (UNS)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber al Lic. Mauro Exequiel BURGOS, a la Directora de Tesis, al Codirector de Tesis, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa